

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1830.

SAN POLICARPO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 54', y se oculta á las 5 h. y 6'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29, 6, 20	54 5.	SSE.	Nublado.
A las 12 del dia....	29, 6, 20	56 8.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 6, 60	56 0.	Id	Id. y lluvia.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 3 h. 6' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 24' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 15' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 33' noh

La Junta Directiva del Puerto franco ha acordado, en conformidad á lo prevenido en el art. 12 de su reglamento, que se imprima y publique para la común inteligencia el siguiente estado.

Primeros siete meses del Puerto franco desde 30 de Mayo hasta 31 de Diciembre de 1829. = Estado de caja de los arbitrios de Puerto franco que la contaduría de este ramo presenta al Exmo. Sr. Presidente y Stes. vocales de la Junta Directiva, por medio de la seccion administradora, y comprende desde 30 de Mayo, que dió principio la franquicia, hasta 31 de Diciembre proximo pasado.

Entradas.

	<i>Rs. vn.</i>
Por el arbitrio de muellage	663.706
Por los impuestos sobre caldos y demas articulos que se cobran en puertas.....	1.358.992 7
Recibido de la corporacion de panaderos.....	744.660
Por productos de arbitrio sobre carnes.....	1.212.328 25
Idem del papel sellado.....	132.801 19
Idem de decomisos.....	23.497 20

2

Idem del arbitrio sobre ventas al martillo.....	3,253	25
Idem del de hospedage y policia de bahia, hasta Noviembre inclusive, desde Agosto que dió principio	26.908	
Idem del de localidad del muelle de S. Carlos, des- de 25 de Setiembre que dió principio hasta 30 de Noviembre	955	17
Recibido del gremio de pescadores por el 1.º y 2.º tercio de los 90.000 rs. de la contrata.....	60.000	
Ingresado por fianzas.....	20.000	
Idem por establecimientos flotantes.....	200	
Idem por el préstamo levantado en 15 de Setiembre.	1.000.000	
Recibido de los clasificadores del ramo de chacina por el primer tercio (líquido) de la contrata	44.325	
Idem de los mismos á buena cuenta de los 27.252 rs. en que quedó transijido el resto de la contrata.....	23.029	67.354

Recibidos del Exmo. Ayuntamiento por cuenta de 35.000 rs. que debia entregar á los fondos del Puerto franco.....	26.200	16
Ingresados por el arbitrio sobre carnes destinada para el consumo del Real Hospital respectivo á dos meses	1.840	
Idem por multas.....	100	
Producto líquido de las funciones dadas en 25 de Noviembre y 3 de Diciembre en los dos teatros	5.864	
Partidas cobradas por contribucion directa, á saber.		
Por los recaudadores respectivos al primer trimestre.....	914.407	27
Por los mismos respectivo al segundo trimestre.	342.552	4
Entregados por clasificadores que co- bran sus gremios respectivos al pri- mer trimestre.....	32.922	6
Idem por los mismos respectivo al segundo.....	3.624	21
Idem por D. Mariano Leford segun convenio respecto á sus establecimien- tos por ámbos trimestres	40.000	
Cobranzas hechas por apremios.....	18.523	3
Patentes por el tercer trimestre.....	8.880	1.360.914 27

Rs. Vn..... 6.709.576 20

Solidas.

Rs. vn.

Entregas hechas á la Real Hacienda.....	3.067.733	27
Servicio hecho á S. M. por el Exmo. Ayuntamiento y Real Consulado en nombre del pueblo de Cádiz.	1.000.000	

	3
Entregas hechas á partícipes.....	1.243.213 10
Remuneracion á varios aprehensores de artículos de- comisados.....	15.262 7
Refaccion á comunidades religiosas.....	3.106 9
Idem á cuerpos militares.....	51.032 15
Devoluciones de arbitrios.....	3.153 26
Partidas pagadas por cuenta del préstamo de 15 de Setiembre de 1829.....	302.400
Abonos hechos al Sr. Tesorero por rebajas de arbitrios.....	2.858 25
Remesas á Madrid para gastos de agencias....	21.950
Costo de la obra ejecutada para la apertura de la puerta contigua á la principal de Tierra, y com- posicion de la banquetta inmediata al portazgo.	6.798 23
Al Exmo. Ayuntamiento en reembolso de igual suma que satisfizo por costos de espresos con motivo á la gracia de Puerto franco.....	16.200 16
Al Real Tribunal del Consulado á buena cuenta de los 36,023 rs. vn. 17 mrs. que satisfizo por igual motivo.....	20.000
Remesa hecha al Marques de Casa Irujo á cuenta de lo contratado con D. Felix Sagan para la acuñacion de las medallas.....	20.000
A la Real Junta de Fortificacion en compensacion de los dos cuartos en boletin de entrada en el Teatro.....	8.000
Gastos procedentes del papel sellado.....	4.852 6
Costo de impresiones.....	9.825
Reduccion á oro en Madrid del millon de reales del servicio hecho á S. M.....	750
Costo de la conduccion de un pliego á la ciudad de S. Fernando y su vuelta.....	160
Costo de la obra de la surtida del muelle de S. Car- los, y un reparo en la oficina de la Caleta.,	5.303 17
Gastos en la habilitacion de oficinas de puertas.	2.320 3
Idem en oficinas interiores y sala de la Junta y seccion Administradora.....	5.167
Al Exmo. Ayuntamiento para la composicion de un olgibe de la casa que fué Alhondiga.....	4.000
Importe de una letra endosada al Real Tribunal de Consulado y entregadole para su remision á Ma- drid por cuenta de los 100.000 rs. de gastos ocur- ridos con motivo de la franquicia, cuyos 50.000 rs. restantes se le adeudan al mismo Real Tribunal que los suplió.....	50.000
Entregados á dicho Real Tribunal á buena cuenta de lo que por el subsidio de comercio debe en	

regarsele respecto al segundo semestre del año proximo pasado de 1829.....	50.000
Idem al habilitado del resguardo para costear los barracones de Torre-gorda y Corral de Vivas.	7.000
Partidas libradas á favor de la Diputacion de funciones en celebracion del enlace de SS. MM.	165.295 11
Sueldos y asignaciones de empleados.....	134.113 10
Comision á recaudadores.....	22.156 22
Gastos mensales de escritorio, y otros mejores de oficinas.....	17.307 15
Pagados en la Administracion de Correos para un espreso despachado á Madrid con pliegos para S. M.	3.000
Costo de un sello para oficios y demas documentos de Puerto franco.....	436
Por los jornales y gastos de la primera semana de la obra de composicion del enlosado y empedrado de muelles.....	1.112
Al ayudante de gobierno D. Domingo Recaño para gastos y habilitacion de la partida de su mando destinada á la ronda y vigilancia del recinto para impedir el fraude.....	2.400
<hr/>	
Saldo ó existencia que resulta en 31 de Diciembre de 1829..... à saber.	6.366.908 4
En metalico disponible..... Rvo.	275.446 19
En fianzas.....	20.000
En obligaciones por cobrar.....	47.221 31
	342.668 16
	<hr/>
	Rs. vn..... 6.709.576 20

S. Y. ú O. Cadiz 13 de Enero de 1830. = José Martinez de Rivas. = V. P. B. = Vea-Murguia. = Castro. = Y en cumplimiento del espresado acuerdo de la Junta se fija el presente ejemplar impreso para conocimiento del publico. Cadiz 23 de Enero de 1830. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Gibraltar 21 de Enero.

En la sesion celebrada por el Almirantazgo de paz en el tribunal de Justicia de esta plaza el 20 del actual ante los Señores S. E. el General Sir Jorge Don teniente Gobernador de ella, Barroo Field, Juez del tribunal Civil, Esteban Remnant Chapman, secretario de lo civil, Guillermo Swetland, Capitan del Puerto, y el Capitan Tomas Fellowes, comisionados para las causas de delitos cometidos en la mar Benito de Soto, marinero del bergantin el Defensor de Pedro, acusado de pirateria y de haber infamemente abordado el buque ingles

Morning Star el 19 de Febrero de 1828 en su tránsito de Ceilan á Inglaterra, á una legua de la isla de la Acension, esponiendo á los marineros á perder la vida, y robando los aparejos, cables &c. del buque, y otros varios artículos pertenecientes en parte al cargamento, y en parte á Federico Goodvian y Guillermo Robinson, pasajeros, y á otras varias personas, fué declarado reo y condenado á ser ajusticiado el Lunes de la semana proxima á las diez de su mañana.

ESPORTACION PARA EL ESTRANGERO.

En el mes de Diciembre ultimo se han habilitado en este Puerto franco los buques siguientes:

Goleta francesa *Atenais*, cap. Boissonier, de 73 toneladas, para Burdeos; con azogue y cacao.

Goleta id. *Zeflina*, Loumay, 102, Burdeos; azogue.

Bergantin sardo *Minerva*, Chioino, 100, Genova; diaero, azogue, drogas, caldos, generos de Filipinas, azucar, libros y cueros.

Bergantin id. *Blanca*, Casanova, 110, Genova; añil.

Barca española *Merced*, Lustre, 20, Gibraltar; comestibles y lenceria.

Laud id. *Sta. Ana*, Carmona, 40, Gibraltar; mantillas, damasco, comestibles, lenceria, tabaco y para-aguas.

Bergantin sardo *Bella Kitty*, Vallebona, 97, Gibraltar; comestibles, grana, tabaco y caldos.

Jabeque ingles *Union*, Falcone, 30, Gibraltar; tabaco y comestibles.

Bombarda española *Comercio*, Cabana, 35, Gibraltar; tabaco y vidrios.

Tartana id. *Dos Amigos*, Vitoria, 30, Gibraltar; generos de algodón.

Barca sarda *Anita*, Lubrano, 120, Gibraltar; comestibles.

Goleta inglesa *Gem*, Scotland, 80, Gibraltar; lenceria.

Mistico id. *Mediterraneo*, Gaggio, 29, Gibraltar; lenceria, sombreros y tabaco.

Goleta id. *Messenger*, Mortimer, 130, Gibraltar; vino.

Mistico id. *Sacra Familia*, Sacaluga, 29, Gibraltar; tabaco.

Bergantin id. *Aurora*, Baiho, 100, Gibraltar; comestibles.

Queche holandes *Verwating*, Cramer, 64, Gibraltar; comestibles.

Bergantin frances *Celestino*, Ardonin, 114, Havre; azogue.

Bergantin danes *Triton*, Beckling, 120, Liorna; trapos.

Polacra francesa *S. Pedro*, Salvat, 128, Marsella; sardinas, vino, comestibles, grana y algodón.

Bergantin sueco *Frithi f*, Nordstrom, 208, Marsella; huevos.

Bergantin sardo *Esperanza*, Lasolo, 140, Madera; comestibles y jabon.

- Bergantin americano *Bolívar*, Fencamp, 120, Nueva-York; azogue.
- Bergantin id. *Margaret*, Escuder, 110, Nueva York; azogue y libros.
- Bergantin id. *Francis*, Speard, 114, Nueva York, azogue.
- Barca española *Carmen*, Vidal, 40, Sto. Tomas; papel, caldos, fideos y ginebra.
- Bergantin id. *Veloz*, Tubany, 100, Sto. Tomas; vino.
- Bergantin danes *General Gobernador*, Desangar, 138, Sto. Tomas; vino.
- Polacra inglesa *Maria*, Vilches, 110, Tunez; dinero y algodón.

RESUMEN.

Buques.	Toneladas.	Destinos.
Americanos..... 3.....	344	Para Burdeos..... 2
Daneses..... 2.....	258	Genova..... 2
Espanoles..... 6.....	265	Gibraltar..... 13
Franceses..... 4.....	423	Havre..... 1
Holandeses..... 1.....	64	Liona..... 1
Ingleses..... 7.....	518	Madera..... 1
Sardos..... 5.....	567	Marsella..... 2
Sueco..... 1.....	208	Nueva-York..... 3
		Sto. Tomas..... 3
		Tunez..... 1
	<hr/> 29	
	2647	

Cargamento de la fragata americana *Tuscany*, cap. *Nathaniel Mayhew*, procedente de Nueva Orleans y Mahon, consignada á D. Eusebio Page y Casaña.

461 barricas tabaco en oja de Virginia, para las Reales fábricas de S. M.; 22.000 duelas de pipa, al consignatario.

Idem del bergantin goleta ruso *Themis*, cap. *J. Halleen*, de Abo, D. Juan Duncano Shaw.

107 vigas, 475 tablones, 802 tablas, y 52 barricas alquitran.

AVISOS.

Los Sres. suscritores al *Diccionario geografico universal* redactado de los mas recientes y acreditados diccionarios de Europa por una sociedad de literatos, se servirán pasar á recoger el primer cuaderno, y abonar su importe y el del segundo venidero á la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, en donde se halla de manifiesto uno de los mapas que formarán el atlas correspondiente á dicha obra, para el cual se admiten tambien suscripciones.

TEATRO DE LA POSADA DE LA ACADEMIA.—A petición de varios individuos habrá hoy funcion de canarios á las 6.

El Miercoles proximo se ejecutará la opera de Rossini en 2 actos, intitulada *La Zelmira*. Será desempeñada por las Sras. Varese y Zapucci, y por los Sres. Pasini, Perronet, Cartagenoya, Ferrero, Vaccani menor y coristas.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 25 DE ENERO DE 1829.

Azucar de la Habana, arroba	18 y 24 á	20 y 26	De Filipinas, idem.	10 á	11
Rpta.			Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á	00
Azucar de Manila rpta.		00 á 19	De Veracruz . . . id.		á 30
Añil flor de Goatemala lib. rpta.		27 á 29	Cueros de Buen.-A. lib. qtos.	27 á	28
Sobre		25 á 26	De la Habana idem		á 00
Corte		10 á 23	Caoba codo de Burgos pfs.	15 á	16
Flor de Caracas		26 á 27	Cedro idem		á 10
De China surtido		8 á 14	Cañamazos vara cuartos	16 á	18
Algodon de Caracas, ql. ps.	00 á	00	Creas legitimas anchas pieza pfs.	00 a	00
Filipinas id.		á 19	De Hamburgo cor. y superior	12 á	16
Alepines vara rvn.	20 á	25	De id. angostas	00 á	00
Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	24 á	25	De Irlanda enrolladas id.	7 á	11
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á	10	Creguelas segun clase, varactos.	14 á	28
De Trieste	00 á	00	Cremor libra rvn.		á 3½
Alquitran de Suecia b. pfs.		á 3	Cancla de Holanda de prime-		
Arroz de Valencia, arroba rvn.	16 á	18	ra libra rpta	21 á	24
Id. de la Carolina ql. pfs.		á 3½	De China rvn.		á 5
Azafran lib. rvn.		120	Clavos de comer libra rvn.		á 5
Azogue quintal pfs.	38 á	39	Cañamo del Reyno quintal pfs.	10 á	11
Almendras de Mallorca ql. ps.	12 á	13	Cebada del Reyno fanegarvn. ,	18 á	20
Alicante nueva idem	15 á	16	Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p., ql. ps.		11
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36			Duelas de Hamb. cada 1200. pfs.	425 á	450
grados á la jerezana botas pfs.	65 á	66	Id. del Nort. de Ame. id. id.	60 á	65
De 58 p. 8, bar. de 4½ ar. pfs.	8 á	9	Fierro planchuela de Vizca-		
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á	00	ya quintal, rvn.	00 á	86
Id. de Holanda id.	34 á	36	Granas corriente, arroba doc.	60 á	64
Anisado de Mallorca pfs.	38 á	40	Harina de Castilla bar. pfs.		á 7
Id. id. en garrafones rvn.	34 á	35	Id. del N. de A. bar.		á 7
Bacalao de Terranova ql. rvn.	00 á	60	Hoja de lata caja pfs.	9 á	17
Brea de Suecia barril pfs.	0 á	4½	Jalapa sana el quintal pfs.		á 46
Bramantes floretes vara rvn.	7½ á	10	Jarcia del Reino, quintal ps.	16 á	18
Dichos cudos vara cuartos	25 á	32	Dicha estrangera, id.		á 10
Bretañas legitimas anchas prim. su-			Jabon duro de Málaga y Se-		
perfinas super., pieza rvn.	80 á	82	villa ql. pfs.	6 á	6½
Primer superfino	70 á	72	De Mallorca	6 á	6½
Segundo superfino	67 á	68	Blando de Mallorca id.	0 á	4½
Fino	00 á	00	Lana de Vicuña, libra rpta.	20 á	22
Dichas legitimas angostas			Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á	00
primer superfino superior	54 á	56	Lonas del Reyno pieza pfs.	17 á	18
Primer superfino	50 á	52	De Rusia de primera	17 á	19
Segundo superfino	44 á	45	Lonetas de Rusia	7 á	8
Fino	40 á	43	De Irlanda de 36 á 37 ys pza. rs.	65 á	75
Dichas Hamburgo anchas	50 á	75	Manteca de puerco libra rvn.		á 5
Dichas de id. angostas	20 á	30	Manteca de vacas Waterfor li-		
Brines de Rusia pieza pfs.	00 á	00	bra qtos.	00 á	00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	28 á	38	Holanda nueva id.		á 38
Guayaquil id.	7 á	8	Hamburgo id.		á 30
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.		á 8	Cork nueva id.		á 00
Calisalla en suerte		á 8	Mahones de 8 varas pieza rvn.	20 á	21
Colorada plancha	00 á	00	Palo Campeche ql. rpta.		á 21
Café, quintal pfs.	7 á	9	Brasilete pfs.	00 á	00
Carey de la Habana libra pfs.	10 á	14	Sibúcao quintal rs. vn.	00 á	70

Plomo quintal rs. vn.	55	Málaga $\frac{1}{2}$ per.	
Papel florete superior de Cata-		Santander á 8 d. par.	
luna, cada resma rvn.	54 á 66	S. Sebastian corto	
Florete corriente	34 á 50	Bilbao corto par.	
Medio florete	24 á 30	Londres $36\frac{5}{8}$ nominal	
Platilla de Hamburgo pieza pfs.	$4\frac{1}{2}$ á 7	Paris 79 nominal	
De Irlanda	$4\frac{3}{4}$ á 7	Hamburgo $9\frac{1}{2}$ papel.	
Queso de Flandes ql. pfs.	á 10	Amsterdan	
Dicho de plato	á 10	Genova	
Ruanes de Silesia vara rvn.	á 5	Gibraltar par nominal	
Dichos de Irlanda	5 á 6	Vales consolidados á 140 pfs por 600 ps. plata.	
Sal despachada lastre rvn.	á 90	No consolidados á 42 id.	
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80	Intereses de Vales á $3\frac{3}{4}$ p ^o id.	
Dicha idem bajos id.	á 60	<i>Premios de seguros en buque español.</i>	
Joyante, colores altos, id.	122 á 130	<i>Para América. En ab. Feliz. Un pr Ex.</i>	
Idem bajos, idem.	102 á 110	Veracruz	00 á 00 6 00 6
Tablas de pino Suecia 120 pfs.	á 60	Costa-firme	00 á 00 6 00 6
Té perla lib. rs. vn.	14 á 16	Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 5
Id. hison.	á 15	Honduras	00 á 00 6 00 6
Trigo de Jerez fanega rvn.	40 á 46	Habana	35 á 7 6 10 5
Id. de Sevilla y Estrem. id.	40 á 47	Puerto-Rico	30 á 6 6 8 5
Id. de Castilla duro.	40 á 42	Lima y Guayaquil	00 á 00 6 00 6
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	20 á 30	Filipinas	35 á 8 6 11 7
Virginia, idem.	6 á 7	<i>Para Europa.</i>	
Vino tinto de Cataluna, bota	22 á 23	Islas Canarias	25 á 5 6 6 3
Id. de Malaga id. pfs.	00 á 33	Galicia	20 á 5 6 6 2
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs	á 5	Asturias y Santander	20 á 5 6 6 3
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	42 á 44	Cartagena y Alicante	0 á 0 6 2 1
Vainillas superiores, corriente e		Mall., Catal. Mahon	0 á 0 6 3 1
inferiores, el millar pfs.	100 a 150	Lisboa y Oporto	0 á 0 6 0 2
Zarza de Honduras arb. ps.	19 á 22	Londres y sus puerto	0 á 0 6 0 3
De la Costa id.	8 á 12	Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 6 0 3

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p ^o
Id. de pagares 6 á 8. p ^o
Madrid corto $\frac{1}{2}$ per.
Sevilla á 8 d. 1 per.
Barcelona en pfs. corto par
Valencia corto 1 perd.

Copenh Cronstad &c.	0 á 0 6 0 6
Isla de la Madera	0 á 0 6 0 3
Trieste	0 á 0 6 0 3
Génova	0 á 0 6 0 2
Marsella	0 á 0 6 0 2
Archipiélago	0 á 0 6 0 4
Gibraltar	0 á 0 6 2 3

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale $8\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mrs. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos ó 705 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de 2 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo. varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ de Amsterdam. 51 canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabbante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Asturias. 200 ferriados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilas de Valencia y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.